MESA SECTORIAL ADMINISTRACION DE JUSTICIA 25/11/2026
Negociación bases procesos selectivos Cuerpos Generales, Especiales y Letrados A.J.

Hoy día 25 de noviembre se ha celebrado mesa sectorial en el Ministerio de Justicia para la negociación de las bases de las convocatorias para el ingreso por turno libre y por promoción interna a los cuerpos de Gestión P.A, Tramitación P.A., Auxilio Judicial, De Letrados de la Administración de Justicia turno libre y promoción interna

El Ministerio se ha olvidado de aquella intención de iniciar con las organizaciones sindicales una negociación con la finalidad de hacer una "profunda modificación a los procesos selectivos". Especialmente en Gestión procesal y Administrativa para "homologarla" a los procesos selectivos similares del "grupo A2 en AGE".

El **sistema selectivo para el turno libre será de oposición**. El Ministerio cambia la nomenclatura y ahora establece un único ejercicio con tres pruebas para GPA y TPA y un único ejercicio con dos pruebas para Auxilio Judicial.

Mantiene la **celebración de los ejercicios de las oposiciones de los tres cuerpos en el turno libre el mismo día,** a lo que desde **STAJ** nos hemos opuesto solicitando que tengan lugar en fechas diferentes.

Asimismo mantenemos la petición de ampliar los supuestos de posibilidad de examen de incidencias a otros casos además del embarazo de riesgo y parto, como hospitalización y otros supuestos de causa mayor.

También solicitamos que tanto para la promoción como para el turno libre los opositores puedan examinarse, aunque opositen por plazas de otra comunidad puedan examinarse, de forma general, en la sede de su domicilio o más próxima trasladando una vez finalizado, el examen al tribunal correspondiente. El Ministerio prevé poder ampliar alguna sede de examen como puede ser Ibiza.

No entendemos por qué no se recupera la previsión de la prueba adicional tanto para promoción como para libre, (que estuvo hace dos convocatorias y desapareció en la última) en el caso de que en algún o algunos concretos territorios en los que hubiesen quedado plazas sin cubrir, antes de finalizar el proceso selectivo y proponemos su recuperación

Por lo que respecta a la **promoción interna**, no hay cambios significativos en las bases, si bien desde **STAJ** hemos insistido, entre otras cuestiones, en que se incluya la reserva de nota en la fase de oposición y que no descuenten las respuestas erróneas.

En la **fase de méritos** solicitamos la reducción de la valoración de cursos de interés jurídico e informático. La propuesta de ministerio le da más valor que a la formación académica 13-11. Creemos que esta formación ha de reducirse de 13 a 6,5 (4,5 cursos jurídicos y 2 cursos informáticos) a fin de dar más valor a los ejercicios aprobados en las convocatorias anteriores como hemos dicho anteriormente.

Solicitamos asimismo que deben valorarse los ejercicios superados de oposiciones anteriores no únicamente con 1 punto como propone el Ministerio. Solicitamos un máximo de 7,5 puntos a razón

de 2,50 por cada ejercicio aprobado de las últimas convocatorias. Entendemos que este mérito valora y favorece al opositor que se ha preparado la promoción y se ha quedado a las puertas.

También hemos pedido que el mérito de la antigüedad en los Cuerpos no tenga como fecha límite 1 de enero de 2004 y se rebaje la puntuación por cada mes a fin de no alcanzarse el máximo de puntuación con apenas 9 años y favorecer así a quien tiene más antigüedad.

En relación al **turno libre**, no hay prácticamente modificación. Dado que el Ministerio se mantiene el tercer ejercicio del cuerpo de gestión procesal y administrativa en el sistema actual de desarrollo de preguntas cortas, desde **STAJ** volvemos a proponer cambiar este tercer ejercicio por un test que comprenda la materia de los temas 1 a 16. El primer ejercicio se circunscribiría a los temas procesales 17 a 68. Entendemos que esto facilitará la corrección, la celeridad del proceso y evitar la problemática que ocasiona el tercer ejercicio de preguntas cortas. Al igual que en promoción interna, hemos pedido la reserva de nota.

Plazas convocadas:

El ministerio nos ha dado traslado del reparto de plazas que propone. Consulta las plazas que se convocan en nuestra Web staj.es)

CONVOCATORIA LAJ TURNO PROMOCIÓN INTERNA Y TURNO LIBRE

Acceso libre: 279 plazas, de las cuales 28 constituyen el cupo de reserva de personas con discapacidad.

Acceso por promoción interna: 131 plazas, de las cuales 13 constituyen el cupo de reserva de personas con discapacidad. Hemos exigido que se respete el 50% de las que corresponden a turno libre, tal como prevé la LOPJ.

Desde **STAJ** consideramos imprescindible, respecto de la promoción interna, que las bases recojan los siguientes puntos o principios:

- Eliminación de las bases de la prohibición de concurrir por ambos turnos.
- Conservación de la nota del primer ejercicio para la siguiente convocatoria siempre que se supere el 50% de la nota máxima prevista para ese ejercicio.
- Eliminación del ejercicio oral sustituyéndolo por otro tipo test.
- Valoración del expediente académico en la licenciatura o grado en Derecho en la fase de méritos.
- Valoración en la antigüedad del tiempo como sustituto en el cuerpo de GPA que entendemos que es un error al valorarse el tiempo de sustitución en todos los demás cuerpos.

En definitiva, desde **STAJ** insistimos, por enésima vez, en algunas cuestiones que hemos planteado desde hace muchas convocatorias.

OTRAS "INFORMACIONES".- Desde **STAJ** hemos pedido información sobre concurso de traslado, ofertas destinos y listas complementarias, limitándose el Ministerio a informar que han dado un plazo de 10 días a las CCAA para las plazas del concurso, pero no puede dar fecha probable de convocatoria si será dentro del año o no. Y con las listas complementarias igual. Desde **STAJ** hemos manifestado nuestra queja ante esta situación, que ya es inaceptable.

STAJ, 25 noviembre 2026